



INFORME DE GESTIÓN 2025

MARZO DE 2026

CONTENIDO

1. INFORMACION GENERAL DE LA ENTIDAD Y OBJETO SOCIAL	3
2. SITUACION JURIDICO LEGAL DE LA FUNDACION	3
3. MANUAL DE POLITICAS CONTABLES	7
4. RECERTIFICACION NORMAS ISO	7
5. PASIVOS FINANCIEROS – OBRAS RESTAURACION Y COLISEO	8
6. PRINCIPALES PROYECTOS AREAS ADMINISTRATIVAS	9
a. Comedor	9
b. Recursos Humanos	10
c. Piscina y Gimnasio Cubierto	11
d. Centro Cultural	12
e. Sistemas y Tecnología	13
f. Contabilidad	14
g. Calidad, Seguridad y Medio Ambiente	15
h. Mantenimiento e Infraestructura	16
i. Gestión Documental	17
j. Gestión Servicios de Transporte	18
k. Enfermería	18
l. Dirección Administrativa	19
m. Oficina de Apoyo al Gimnasio Moderno	20
7. CONTRATO DE ADMINISTRACION GIMNASIO SABIO CALDAS	20
8. ASPECTOS FINANCIEROS	21
9. ANALISIS DE ESTADOS FINANCIEROS	22
10. INDICADORES	25
11. SITUACIÓN FISCAL	26
12. EVENTOS POSTERIORES	26
13. OTROS ASUNTOS	27
 INFORME DEL PROGRAMA DE TRANSPARENCIA Y ETICA EMPRESARIAL	 28



En mi calidad de Procurador de la Fundación Gimnasio Moderno, me permito presentar el informe de gestión por las actividades realizadas durante el año 2025, así como el Estado de Situación Financiera y el Estado de Resultados Integral con fecha de cierre al 31 de diciembre de 2025 y de 2024.

1. INFORMACIÓN GENERAL DE LA ENTIDAD Y OBJETO SOCIAL

La Fundación Gimnasio Moderno es una entidad sin ánimo de lucro, de carácter privado, creada bajo las leyes colombianas y reconocida jurídicamente el 1 de mayo de 1919 por el Ministerio de Gobierno, según Resolución Ejecutiva publicada en el Diario Oficial 16.768 del 2 de junio del mismo año. Surgió a la vida legal con la donación que hicieron sus fundadores y por voluntad de éstos expresada mediante escritura pública.

El objeto social de la Fundación Gimnasio Moderno es propender al perfeccionamiento de la educación y de la instrucción de la niñez y de la juventud. En particular, la Fundación tiene por objeto prestar el servicio educativo formal en los términos y bajo las autorizaciones establecidas en la ley colombiana.

Su duración es indefinida y su domicilio social es la ciudad de Bogotá D. C.

Por tratarse de una entidad sin ánimo de lucro con domicilio en la ciudad de Bogotá D.C. está sometida a la inspección y vigilancia de la Alcaldía Mayor de Bogotá, que a su vez, ha delegado en la Secretaría de Educación Distrital el ejercicio de las funciones de inspección, vigilancia y control de las instituciones de educación formal, a través de su Dirección de Inspección y Vigilancia.

2. SITUACIÓN JURÍDICO- LEGAL DE LA FUNDACIÓN

Situación General

La reforma de los estatutos de la Fundación, que venía en trámite desde el año 2024, fue debidamente radicada ante la Dirección de Inspección y Vigilancia de la Secretaría de Educación Distrital cumpliendo con todos los requisitos exigidos por la ley. A la fecha de cierre del año 2025 se estaba a la espera de la respuesta correspondiente sobre su registro.

En cuanto a la inscripción de los integrantes del Consejo Superior ante la autoridad del Distrito, se procedió a su actualización conforme con las más recientes decisiones de la Sala Plena al respecto. Al cierre del año 2025 se estaba a la espera de la expedición del certificado de existencia y representación legal que acreditara los cambios.

En general, se cumplieron los requisitos y trámites para seguir perteneciendo al Régimen Tributario Especial frente a la Autoridad Tributaria y se cumplieron las exigencias legales en materia de propiedad intelectual, derechos de autor y protección de datos personales.

Situación Impuesto Predial 2015

En el año 2019, por recomendación de la firma de abogados Pinilla González Prieto PGP, la Fundación Gimnasio Moderno se acogió a la terminación por mutuo acuerdo establecida en el artículo 101 de la Ley 1943 de 2018, para el predial de la vigencia 2015.

El 22 de marzo del mismo año, la firma envió al colegio el recibo de pago emitido por la Secretaría de Hacienda Distrital para el pago correspondiente a la terminación por mutuo acuerdo del 100% del impuesto, el 20% de la sanción por inexactitud y el 20% de los intereses moratorios, con el fin de cerrar de esta manera la discusión respecto del Impuesto Predial Unificado de la vigencia fiscal 2015.

Con ocasión del pago que se tuvo que hacer al perderse el proceso relacionado con el impuesto predial de la vigencia 2016, la Secretaría de Hacienda Distrital informó al colegio que aparecía en su sistema una deuda por la vigencia 2015 del mismo impuesto. Una vez conocida esta información se notificó a la oficina de abogados PGP, quienes habían adelantado la gestión originalmente en el 2019 para que se encargaran de verificar el estado de cuenta ante la Secretaría de Hacienda del Distrito y obtener de ésta la corrección correspondiente. Paralelamente y de forma directa la Fundación Gimnasio Moderno hizo una solicitud a la Secretaría de Hacienda Distrital en el mismo sentido que lo hizo la firma de abogados. Frente a las dos solicitudes la respuesta de la Secretaría de Hacienda Distrital fue negativa y por lo tanto indicativa de que la deuda estaba vigente.

No obstante la respuesta a la solicitud a los abogados se dio el día 20 de septiembre de 2024, estos solamente solicitaron reunión con el colegio hasta el día 28 de octubre para dar a conocer la respuesta negativa de la Entidad Distrital. En la misma reunión recomendaron esperar la prescripción de la deuda la cual debería darse en noviembre de 2024 y por lo tanto estar atentos a la revisión del buzón de notificaciones electrónicas del colegio por si llegaré alguna comunicación al respecto. Siguiendo esta última recomendación, ese mismo día se encontró que había una notificación de un mandamiento de pago por la vigencia en cuestión emitido el 12 de septiembre y que no había sido revisado con anterioridad. Del conteo del plazo para su atención se determinó que había vencido el término para presentar excepciones contra dicho mandamiento de pago.

El día 29 de octubre, la Procuradora y el Secretario General contactaron a la Subdirectora de Cobro Pre Jurídico de la Secretaría de Hacienda Distrital, para explorar alguna opción frente a la situación y esta indicó que no se aplicó el beneficio de terminación por mutuo acuerdo en el año 2019, debido a que no hubo evidencia para la Secretaría de Hacienda Distrital de la radicación formal de un escrito de solicitud de terminación por mutuo acuerdo, lo que implicó que no se cumplió con los requisitos exigidos en el artículo 101 de la Ley 1943 de 2018 y en el Decreto 043 de 2019 de la Alcaldía Mayor de Bogotá.

Una vez analizado el asunto al interior del Consejo Superior y teniendo en cuenta que había ya un mandamiento de pago inmediato, con la posibilidad de la aplicación de medidas cautelares como el embargo, se autorizó a realizar el pago correspondiente del valor adeudado por la suma de \$ 1.627.392.000.

Así mismo, por instrucciones del Consejo Superior, se solicitó mediante comunicación escrita a la firma PGP una respuesta sobre el proceso que adelantaron por mandato del colegio en donde se explicara el incumplimiento de los requisitos que exigía la ley para el trámite de terminación por mutuo acuerdo, debido a que la misma Secretaría de Hacienda del Distrito abrió a través de la Subdirectora de Cobro Pre Jurídico la posibilidad de aplicar el beneficio si se le podía acreditar que se había hecho una solicitud formal para la terminación por mutuo acuerdo.

Frente a la anterior solicitud, PGP abogados respondió que ellos habían adelantado la gestión correctamente, que la formalidad no era necesaria y que la oportunidad para alegar lo pertinente ya no existía.

Por su parte la Secretaría de Hacienda Distrital ratificó que aún si se hubiera propuesto en término la correspondiente excepción frente al mandamiento de pago, ésta no hubiera sido acogida si el pago, como de hecho sucedió, no cumplía con el requisito de haber pedido acogerse a la citada terminación por mutuo acuerdo cumpliendo con las formalidades que preveía la Ley.

Frente a la situación, la firma de abogados sugirió realizar el pago, como se hizo, para luego iniciar una solicitud de devolución de pago en exceso ante la Secretaría de Hacienda del Distrito y enfatizó que PGP acompañaría al colegio en el proceso hasta la última instancia si así se requería, sin generar cobro alguno de honorarios. Finalmente, en respuesta a la adopción de este curso de acción, la Secretaría de Hacienda Distrital, mediante Resolución No. DDI-004523 del 5 de mayo de 2025 ordenó la devolución de **MIL SEISCIENTOS VEINTISIETE MILLONES TRESCIENTOS NOVENTA Y DOS MIL PESOS M/LEGAL (\$1.627.392.000)** a la Fundación Gimnasio Moderno, esto es exactamente la misma suma entregada antes a la autoridad tributaria distrital. Pocas semanas después, también se recibió la suma de \$30.450.000 por concepto de los intereses causados mientras el dinero en cuestión estuvo en poder de la Secretaría de Hacienda Distrital.

Proceso administrativo sancionatorio contra la Fundación Gimnasio Moderno

En el mes de julio de 2023, la Fundación Gimnasio Moderno fue notificada por el Director de Inspección y Vigilancia de la Secretaría de Educación del Distrito del inicio de un proceso administrativo sancionatorio contra el colegio por presuntamente no activar las rutas de atención escolar para la convivencia escolar en situaciones tipo III en el caso del estudiante (hoy exestudiante) Matías Held Piedrahíta. Posteriormente, el mismo despacho procedió a expedir un auto de formulación de cargos por los mismos hechos.

El colegio presentó en tiempo el respectivo escrito de descargos con todo el soporte probatorio y radicó los correspondientes alegatos de conclusión para esperar la decisión del asunto, la cual finalmente se produjo el 21 de julio de 2025 mediante la Resolución No 071 de la Dirección de Inspección y Vigilancia de la Secretaría de Educación Distrital. En esta Resolución se ordenó la terminación del proceso y el consecuente archivo del expediente. No obstante, como el acto administrativo fue objeto de reposición por quienes interpusieron la queja, nos encontramos a la espera de lo que se resuelva respecto al recurso.

Demanda Laboral de la Fundación Gimnasio Moderno contra Colpensiones

A mediados del año 2023, la Fundación Gimnasio Moderno radicó demanda ordinaria laboral contra Colpensiones con la pretensión de que se elimine del sistema de cotizaciones a la seguridad social una presunta deuda de \$4.5 Mill más intereses por presuntamente haber hecho de manera incorrecta las cotizaciones a la demandada por una antigua exempleada del Gimnasio Moderno.

La demanda fue repartida al Juzgado 30 Laboral del Circuito de Bogotá quien la admitió y COLPENSIONES ya respondió.

El 27 de agosto de 2024 el Juzgado 30 ordenó remitir el proceso al Juzgado 50 del mismo Circuito. El 04 de febrero de 2025 entró al Despacho del Juez 50 para resolver acerca de la contestación de COLPENSIONES.

La última actuación en este asunto tiene que ver con la vinculación procesal de la persona natural respecto a la cual se hicieron las cotizaciones.

Proceso de responsabilidad civil extracontractual de Sebastián Hoyos y otros contra Fundación Gimnasio Moderno

Durante el año 2025 la Fundación Gimnasio Moderno recibió la notificación formal de una demanda de responsabilidad civil extracontractual derivada de un presunto accidente ocurrido en las instalaciones del colegio mientras se disputaba un partido de fútbol el día 8 de septiembre de 2024 en el marco de un torneo de este deporte organizado por la Asociación de Exalumnos del Gimnasio Moderno.

La cuantía de las pretensiones estimadas por los demandantes asciende a la suma de CUATROCIENTOS SEIS MILLONES QUINIENTOS SESENTA MIL PESOS M/CTE (\$406.560.000,00).

Como apoderado de la Fundación fue designado el Dr. Dr. Luis Felipe Botero (Botero Salazar Tobón & Abogados) quien para finales del año 2025 procedió a la contestación de la demanda dentro del término concedido por el Juzgado Cincuenta y Dos (52) Civil del Circuito de Bogotá D.C.

Otros

Se atendieron derechos de petición sobre distintos temas y se emitieron conceptos jurídicos a la Coordinación de Recursos Humanos frente a inquietudes de Derecho Laboral. También se respondieron acciones de Tutela contra la Fundación cuyos resultados no tuvieron incidencia en los estados financieros del Gimnasio Moderno.

Finalmente, se recibieron algunos otros requerimientos administrativos por parte de la Secretaría de Educación Distrital, los cuales fueron oportunamente respondidos.

3. MANUAL DE POLITICAS CONTABLES

La Fundación Gimnasio Moderno conduce su Proceso Contable, en las instancias de **Reconocimiento, Medición, Presentación e Información a Revelar**, bajo el cumplimiento de la norma **NIIF para PYMES versión 2009**, lo que ha hecho a partir de los años 2015, como año de transición, y a partir del 1 de enero de 2016, como año de aplicación definitiva.

En el año 2025, se mantiene el Manual de políticas contables, bajo normas NIIF para Pymes, que enmarcan las operaciones de la Fundación, sus procesos de Reconocimiento, Medición, Presentación y Revelación en la elaboración de sus estados financieros. de tal forma que la información sea integra, relevante y fiable.

Para el año académico 2024-2025, se implementó la política para el manejo de los anticipos que entregan los padres de los estudiantes, los cuales son pasivos amortizables a cinco años y se reconocerán como ingreso ordinario en el Estado de resultados cuando se preste el servicio. En reunión del Consejo Superior del mes de agosto de 2024, se autorizó la política anteriormente descrita.

4. RECERTIFICACIÓN NORMAS ISO

En el mes de octubre de 2025 se llevó a cabo el segundo seguimiento por parte del ICONTEC, en el marco del proceso de recertificación del Sistema de Gestión Integrado del colegio, en relación con las normas ISO 14001:2015 (Gestión Ambiental), ISO 9001:2015 (Gestión de la Calidad) e ISO 45001:2018 (Seguridad y Salud en el Trabajo). Este proceso ratifica el compromiso institucional con la implementación y mantenimiento de estándares de calidad, gestión ambiental y seguridad y salud en el trabajo, fortaleciendo el apoyo de las áreas administrativas y de servicios complementarios a la labor académica del colegio.

De igual forma, se realizó el inventario de Gases de Efecto Invernadero (GEI) del colegio, el cual contó con verificación por parte del ICONTEC, con el fin de medir, gestionar y realizar seguimiento a las emisiones generadas por la institución, como parte de la estrategia para la reducción de la huella de carbono y el fortalecimiento del desempeño ambiental institucional.

5. PASIVOS FINANCIEROS – OBRAS RESTAURACIÓN Y NUEVO COLISEO

5.1 Créditos De Findeter

5.1.1 Obra Restauración Integral y Reforzamiento Estructural – GM

El colegio sigue atendiendo el pago de los créditos a Findeter solicitados para la realización de la obra de Restauración Integral y Reforzamiento Estructural de las instalaciones, con las donaciones recibidas por parte de la Fundación de Protección y Fomento de la Educación.

A continuación, se presenta un cuadro resumen con el comportamiento del crédito de Findeter a corte de diciembre 31 del año 2025, el crédito se ha venido atendiendo de forma oportuna en cuanto al pago de intereses y a partir de mediados de 2016 inicio con los abonos a capital.

NN. CREDITO	FECHA DESEMBOLSO	FECHA FINALIZACIÓN	VALOR DESEMBOLSO	SALDO A CAPITAL
FIN-11048823	jul-13	jul-25	540.000.000	0
FIN-11049158	oct-13	oct-25	480.000.000	0
FIN-11049280	nov-13	nov-25	515.000.000	0
FIN-11049754	feb-14	feb-26	618.000.000	30.900.000
FIN-11050479	jul-14	ago-26	741.000.000	74.100.000
FIN-11058270	dic-14	dic-26	1.095.000.000	109.500.000
FIN -11059125	abr-15	abr-27	4.889.633.754	733.445.063
FIN-11059126	abr-15	abr-27	9.434.099.498	1.415.114.925
TOTALES - Sismorresistencia			18.312.733.252	2.363.059.988

5.1.2 Obra Plan Maestro - Nuevo Gimnasio Cubierto - Línea Findeter - T.C. Infraestructura Sostenible Mixta – Obras Exteriores

Para la ejecución del primer anteproyecto del Plan Maestro de Infraestructura como es el Nuevo Coliseo, el colegio obtuvo un crédito de Findeter en las siguientes condiciones: total \$20.000 Mill, plazo 12 años, con dos años de gracia a capital a una tasa de IBR + 0.97% puntos. El crédito se desembolsó en dos contados, el primero el 28 de junio de 2019 por la suma de \$ 16.000 Mill y el segundo en 26 de mayo de 2020 por valor de \$ 4.000 Mill.

El crédito de Findeter para la financiación de la obra ha contado con la Fundación de Protección y Fomento de la Educación como fuente de pago y garante de este, aunque por la implementación del mecanismo de anticipos voluntarios la Fundación de Protección dejará de tener participación en estos pagos y será liquidada durante el

2026. A continuación, se presenta un resumen del comportamiento del crédito durante el año 2025.

N. CREDITO	FECHA DESEMBOLSO	FECHA FINALIZACIÓN	VALOR DESEMBOLSO	SALDO A CAPITAL
FIN-11067050	jun-19	jun-31	16.000.000.000	8.800.000.000
FIN-11068029	may-20	may-32	4.000.000.000	2.566.666.667
TOTALES - Coliseo			20.000.000.000	11.366.666.667

5.1.3 Obras Exteriores Nuevo Gimnasio Cubierto

Para la financiación de las obras exteriores del Nuevo Coliseo, el Gimnasio Moderno solicitó a la Fundación de Protección y Fomento de la Educación un Crédito por valor de \$ 1.000 millones de pesos, pagaderos en 3 años a una tasa de IBR + 1 %, dicho crédito se terminó de pagar en noviembre del año 2025 a la Fundación de Protección, quien expidió el correspondiente paz y salvo.

5.2 Pagos compartidos Créditos Findeter

A partir del 2023, el Gimnasio Moderno comenzó a apoyar con parte de los pagos de capital e intereses de los créditos de Findeter, debido básicamente a la disminución en los rendimientos generados en el portafolio de la Fundación de Protección y a la disminución de donaciones.

En el año 2025 se pagó \$ 5.359.053.981 de los cuales la Fundación de Protección canceló \$ 3.907.204.060 y la Fundación Gimnasio Moderno \$ 1.451.849.921.

6. PRINCIPALES PROYECTOS ÁREAS ADMINISTRATIVAS Y DE SERVICIOS COMPLEMENTARIOS

El principal objetivo del área administrativa es garantizar la eficiencia y efectividad en los procesos administrativos, asegurando el soporte necesario para el óptimo funcionamiento del colegio en sus actividades académicas, extracurriculares, servicios de transporte y comedor, así como en los alquileres de los espacios del colegio.

ÁREA: COMEDOR

Objetivo

Prestar el servicio de alimentación a los alumnos y empleados del Gimnasio Moderno, Garantizando la calidad y la inocuidad de los alimentos mediante la implementación de las **Buenas Prácticas de Manufactura (BPM)** en el servicio de alimentos.

Resultados y Logros

- Desarrollo y ejecución del presupuesto del área.
- Coordinación y ejecución del plan de saneamiento
- Coordinación y capacitación del personal en manipulación de alimentos.
- Reinventar y mejorar procesos y servicio en el área de alimentos.

- Optimización de tiempos, espacios y recurso humano.
- Ejecución y programación de menús nutritivos y balanceados.
- Compra y venta de productos para las tiendas escolares.
- Elaboración de informes de inventarios y ventas diarias.
- Planeación y programación de eventos especiales.
- Recuperación de costos en eventos y ventas de almuerzos.
- Planeación y acompañamiento en visitas de la Secretaría de Salud, Icontec y auditorías internas periódicas.

Desafíos

Asegurar la correcta ejecución de todos los programas del economato, garantizando el suministro de alimentos de calidad, el cumplimiento de las Buenas Prácticas de Manufactura y un adecuado control presupuestal.

Lograr calificaciones satisfactorias del servicio y la calidad de los alimentos por parte de los usuarios.

ÁREA: RECURSOS HUMANOS

Objetivo

Fortalecer los procesos de selección y contratación, onboarding, capacitación, formación y bienestar de los docentes y colaboradores, contribuyendo al buen funcionamiento institucional y al cumplimiento del proyecto educativo de la Fundación Gimnasio Moderno.

Acciones

- Optimización de los procesos de selección, contratación e inducción de nuevos docentes y colaboradores.
- Desarrollo de programas de capacitación institucional, orientados al fortalecimiento de competencias profesionales y al trabajo en equipo.
- Implementación de actividades de bienestar e integración, dirigidas a promover un ambiente laboral positivo y colaborativo.
- Acompañamiento a líderes y equipos de trabajo en temas relacionados con la gestión organizacional y la convivencia laboral.

Resultados

Al cierre del año 2025, el Gimnasio Moderno contó con una planta de 236 colaboradores, distribuidos de la siguiente manera:

- 120 docentes, psicólogos y PCD
- 60 colaboradores administrativos
- 56 personal de apoyo y servicios generales

Durante el año se gestionaron 41 procesos de vinculación, atendiendo oportunamente las necesidades institucionales de personal.

Se registraron 29 retiros de colaboradores, lo que representa un índice de rotación del 12,29 %, evidenciando una reducción sostenida frente a años anteriores.

ÍNDICE DE ROTACIÓN 2023	ÍNDICE DE ROTACIÓN 2024	ÍNDICE DE ROTACIÓN 2025
19,81 %	17,14 %	12,29 %

Este comportamiento evidencia avances en la **estabilidad laboral y consolidación de los equipos de trabajo** dentro de la institución.

Gimnasio Sabio Caldas 2025

Al cierre del año 2025, el Centro de Costos Sabio Caldas contó con una planta total de 61 colaboradores, distribuidos así:

- 46 docentes
- 15 colaboradores administrativos

Durante el año se gestionaron 16 procesos de vinculación para atender las necesidades académicas y administrativas del centro.

Así mismo, se registraron 16 retiros de colaboradores, lo que representa un índice de rotación del 26,23 %.

ÍNDICE DE ROTACIÓN 2023	ÍNDICE DE ROTACIÓN 2024	ÍNDICE DE ROTACIÓN 2025
30.8 %	28.2 %	26.23 %

Se evidencia una **disminución progresiva en los últimos años**, lo cual refleja acciones orientadas a mejorar la **estabilidad del talento humano y el fortalecimiento del clima organizacional**.

Formación y Capacitación

En materia de **formación y capacitación institucional**, durante el año 2025 se alcanzó una **cobertura del 89,91 %**, superando la meta establecida del **80 %**, lo cual evidencia el compromiso institucional con el fortalecimiento de las competencias profesionales de docentes y colaboradores.

ÁREA: PISCINA Y GIMNASIO CUBIERTO

Objetivo

Garantizar el uso adecuado de las instalaciones por parte de los usuarios internos, en actividades curriculares, extracurriculares, entrenamientos y también por usuarios externos mediante convenios, clases grupales e individuales y espacios de práctica libre.

Acciones

- Se realizó la organización de los horarios curriculares y el acompañamiento a los niños y niñas durante las clases de natación.
- Se dispusieron espacios y programación para los grupos de entrenamiento del Club Deportivo Escolar y para las nuevas propuestas de los cursos de extensión.
- Se coordinaron espacios para la comunidad de usuarios externos en horarios no académicos, así como para instituciones educativas o clubes deportivos mediante convenios establecidos de manera semestral.
- Se han realizado adecuaciones y se ha programado la ejecución de algunos arreglos futuros en la Piscina, con el apoyo de la Alta Dirección, en preparación para la celebración de los 25 años de este escenario.

Resultados / Logros

- Se han establecido catorce (14) convenios interinstitucionales para el uso de los espacios de la Piscina, el Coliseo Cubierto y las Zonas Verdes deportivas, lo que representa un incremento frente a los once (11) convenios año anterior.
- Se alcanzaron los objetivos e indicadores propuestos en relación con los ingresos percibidos durante el último año tanto en la Piscina como en el Coliseo Cubierto, teniendo en cuenta el cambio de calendario institucional.

Desafíos

Mantener la infraestructura y los diferentes espacios en condiciones óptimas, garantizando un servicio de calidad y una adecuada atención para todos los usuarios.

ÁREA: CENTRO CULTURAL

Objetivo

El objetivo esencial es contar con espacios donde se desarrollen actividades relacionadas con el arte, la cultura y la participación comunitaria con el fin de entretener, inspirar y conectar a nuestros clientes internos y externos con el mejor estándar posible y rentabilizar todas las instalaciones culturales.

Acciones

Damos prioridad a la agenda escolar de los alumnos del Gimnasio Moderno.
Darle al Centro Cultural mayor visibilidad generando demanda y mayores ingresos.
Logramos ser una de las principales alternativas del mercado para los potenciales usuarios externos.

Resultados / Logros

Se han superado las expectativas de ingresos del Centro Cultural gracias a estrategias de promoción, optimización de recursos, alianzas estratégicas, campañas de

marketing, lanzamiento de la página web, manejo de redes sociales y mejora continua en el servicio.

Ganadores del proyecto LEP Resolución 1287 del 22 de dic del 2025 celebrada entre secretaria Distrital de Cultura y Deporte del Distrito y la Fundación Gimnasio Moderno por un monto total de \$852.363.680, referente a la línea de dotación para la adquisición de una pantalla LED y refuerzo en sonido y luces, este logro nos coloca en un nivel más alto y a la vanguardia en tecnología y acceso a clientes de mayor perfil.

Desafíos

Presentarnos de nuevo al proyecto LEP 2026 de la Secretaría de Cultura Distrital, para adquirir cambio de silletería, tapete y obtención de planta eléctrica.

Seguir creciendo y aportando al bienestar académico de los estudiantes y económico de la Fundación.

ÁREA: SISTEMAS Y TECNOLOGÍA

Objetivo

Diseñar e implementar una ruta estratégica de innovación tecnológica que articule infraestructura, seguridad, datos, pedagogía y formación docente, fortaleciendo el pensamiento computacional y la inteligencia artificial como parte del ecosistema tecnológico del Gimnasio Moderno.

Acciones

- Diagnóstico inicial de la infraestructura tecnológica institucional (sistemas de información, conectividad, audio evacuación, red contra incendios y hardware).
- Revisión y organización del licenciamiento institucional de software.
- Evaluación y optimización de contratos tecnológicos.
- Apoyo tecnológico en los procesos institucionales de matriculación.
- Reestructuración de la infraestructura eléctrica en el Golero.
- Acompañamiento técnico al Sabio Caldas en la revisión de su estructura tecnológica.

Resultados / Logros

- 80 % de satisfacción promedio en el servicio de soporte tecnológico.
- 80 % de avance en el diagnóstico institucional de infraestructura tecnológica.
- Estabilización del licenciamiento institucional de software.
- Mejora significativa en la conectividad institucional mediante la contratación de 2.000 Mbps de internet.
- Implementación de software académico con licencias educativas (Canva, Google Workspace y Microsoft).
- Actualización del sistema de evaluación de desempeño docente, incluyendo evaluación estudiantil.
- Fortalecimiento del sistema institucional de emergencias mediante actualización de software.
- Optimización de recursos tecnológicos mediante cancelación de contratos no estratégicos.

- Apoyo al Sabio Caldas con asesoría tecnológica y donación de equipos que cumplieron su vida útil en el Gimnasio Moderno.

Desafíos

- Modernizar la infraestructura tecnológica del campus (conectividad, seguridad eléctrica y respaldo).
- Implementar un ERP institucional y un software académico robusto que responda a los desafíos de la educación del siglo XXI.
- Consolidar una ruta institucional de formación docente en tecnologías e inteligencia artificial.
- Fortalecer la formación estudiantil en pensamiento computacional, programación e inteligencia artificial.
- Avanzar en la integración curricular de tecnología e inteligencia artificial en todas las áreas académicas.
- Implementar inteligencia artificial en procesos administrativos y pedagógicos para optimizar la gestión institucional.
- Desarrollar sistemas institucionales de analítica de datos para la toma de decisiones.
- Consolidar una mesa de ayuda tecnológica (GLPI) y un sistema institucional de reservas de recursos tecnológicos.
- Potencializar la infraestructura tecnológica del Sabio Caldas.

ÁREA: CONTABILIDAD

Objetivos

El área contable tiene por objeto proporcionar los siguientes informes:

- Obtener en cualquier momento una información ordenada y sistemática sobre el movimiento económico y financiero de la Fundación Gimnasio Moderno.
- Establecer en términos monetarios, la información histórica o predictiva, la cuantía de los bienes, deudas y el patrimonio que dispone la Fundación Gimnasio Moderno.
- Registrar, en forma clara y precisa, todas las operaciones de ingresos y egresos.
- Proporcionar, en cualquier momento, informes claros de la situación financiera de Fundación Gimnasio Moderno.
- Determinar las utilidades o pérdidas obtenidas al finalizar el ciclo económico.
- Obtención de informes precisos, concisos y fidedignos, ante terceros de todos aquellos actos de carácter jurídico, tributarios y legales en que la contabilidad puede tener fuerza probatoria conforme a las leyes en la materia

Desafíos

El área contable ha evolucionado significativamente en los últimos años, enfrentando cambios tecnológicos, económicos y regulatorios que generan nuevos desafíos que deben adaptarse continuamente para mantenerse actualizada la gestión contable y ofrecer un valor agregado en los resultados. Ello demanda implementación adecuada de procedimientos acordes las normas vigentes.

Es indispensable innovar y buscar soluciones eficientes para los problemas que surgen. La globalización y la digitalización han transformado la manera en que se gestionan las finanzas y la contabilidad, obligando a desarrollar competencias en áreas tecnológicas y de gestión. La capacidad para afrontar estos retos son clave para el éxito.

Acciones

Fortalecer el análisis financiero, la planificación económica y control presupuestal. Bajo una buena implementación de liderazgo, comunicación y negociación para ofrecer soluciones integrales y persuasivas. Del mismo modo, la capacidad para entender el funcionamiento de la Fundación Gimnasio Moderno y su entorno, lo cual favorece tener propuestas y resultados más ajustados a la realidad,

Logros

- Contabilización de todos los procesos contables (compra, ventas, planillas, canje de facturas a letras, aplicaciones de anticipos, prestamos, entre otros) en el tiempo oportuno.
- Se ha cumplido con presentar de manera oportuna las declaraciones de Impuestos tanto nacionales como distritales.
- Manejo adecuado de la documentación y archivo de los mismos, siguiendo con el orden y estructura establecida.
- Revisión y análisis en documentación relacionados con el manejo de los dineros depositados en bancos e inversiones obteniendo un buen control de las finanzas.
- Seguimiento a operaciones encontradas que pudieran generar contingencias.
- Se ha creado conciencia en las diferentes áreas en cuanto concierne a cumplir con presentación documentaria y entrega de información oportuna, según parámetros establecidos por el área en cumplimiento a normas tributarias y con el objetivo de tener datos actualizados

ÁREA: QHSE (Calidad, Seguridad y Medio Ambiente)

Objetivo

Garantizar la calidad en los servicios administrativos del colegio y fortalecer la gestión ambiental y la seguridad y salud en el trabajo en toda la institución, promoviendo la mejora continua y la minimización de impactos ambientales.

Acciones

Implementación y seguimiento de programas de gestión ambiental, así como el mantenimiento, control y mejora continua del Sistema de Gestión Integrado del colegio.

Resultados / Logros

- Continuación del inventario de Gases de Efecto Invernadero (GEI) del colegio, incluyendo el proceso de verificación por parte de ICONTEC.
- Continuidad del proceso de certificación con ICONTEC en las normas ISO 9001:2015, ISO 14001:2015 e ISO 45001:2018, asegurando el mantenimiento y fortalecimiento del Sistema de Gestión Integrado.

Desafíos

- Consolidar estrategias para la gestión y reducción de la huella de carbono, avanzando hacia la certificación como institución Carbono Neutro, mediante acciones de medición, mitigación, reducción y compensación de emisiones de gases de efecto invernadero.
- Implementar proyectos de energía solar con el fin de promover el uso de energías limpias, reducir el consumo de energía convencional y contribuir a la disminución de la huella de carbono institucional.
- Implementar la certificación del Sistema de Gestión Basura Cero, fortaleciendo la adecuada gestión y aprovechamiento de los residuos generados en la institución.
- Implementar el proyecto ECO-AULA, con el fin de fortalecer la educación ambiental, promover la cultura de sostenibilidad y fomentar la participación de la comunidad educativa en las iniciativas ambientales del colegio.
- Dar continuidad al cumplimiento de las actividades requeridas por la normativa aplicable en Seguridad y Salud en el Trabajo, Medio Ambiente y Calidad, asegurando el fortalecimiento del Sistema de Gestión Integrado.

ÁREA: MANTENIMIENTO E INFRAESTRUCTURA

Objetivo

Garantizar el adecuado cuidado, mantenimiento y conservación de la infraestructura y los equipos institucionales, asegurando espacios seguros y funcionales que faciliten el desarrollo de las actividades administrativas, académicas y culturales, optimizando los recursos y fortaleciendo el bienestar de la comunidad educativa, especialmente la de los estudiantes.

Acciones Infraestructura

- Se realizaron intervenciones orientadas a mejorar las condiciones de infraestructura del campus.
- Mejoramiento del comedor y del baño en el costado oriental del área de bachillerato
- Construcción de un baño para personas con movilidad reducida, ampliando su capacidad y garantizando condiciones adecuadas de accesibilidad para niños y niñas.
- Instalación de nuevos tableros con monitor en las aulas de preescolar y primaria, fortaleciendo las condiciones para el desarrollo de las actividades pedagógicas.
- Remodelación de la zona destinada al acopio y clasificación de residuos sólidos y líquidos y la adecuación de nuevas zonas de juego en las áreas verdes, incluyendo la implementación de espacios para ajedrez y juegos de rayuela.
- Mantenimiento correctivo del mobiliario de las aulas de bachillerato.
- Con el fin de fortalecer la seguridad del campus, se realizaron mejoras en la casa del árbol y se reforzaron los protocolos de seguridad institucional mediante la contratación de un nuevo apoyo para el control de acceso en la portería de la calle 74.
- Se adelantó la remodelación de jardines y la implementación de nuevas áreas ajardinadas.

- Se actualizó el inventario de individuos arbóreos, registrando un total de 571 árboles, cada uno con su respectiva hoja de vida. En cumplimiento de la resolución emitida por la Secretaría Distrital de Ambiente, se realizó la intervención de 143 individuos arbóreos mediante podas, tratamientos fitosanitarios, endoterapias y talas autorizadas. De igual manera, se radicó ante dicha entidad el Plan de Manejo del Arbolado del campus, el cual tendrá una vigencia de 10 años.

Resultados / Logros

La infraestructura y las zonas verdes se mantienen en excelente estado de conservación de acuerdo con los lineamientos establecidos por patrimonio nacional.

Desafíos

Prioridad al mantenimiento del excelente estado de las instalaciones y la seguridad del Gimnasio Moderno.

Continuar con las remodelaciones necesarias para mejorar el bienestar de toda la comunidad educativa.

ÁREA: GESTIÓN DOCUMENTAL

Objetivo

Optimizar la gestión de la información administrativa y académica, garantizando eficiencia en su manejo, acceso oportuno y cumplimiento de la normatividad archivística vigente.

Acciones

- Elaboración del (PGD) Programa de Gestión Documental.
- Elaboración de los instrumentos archivísticos, Tablas de Valoración Documental (TVD) y Tablas de Retención Documental (TRD), en cumplimiento de la normatividad del Archivo General de la Nación y el Archivo Distrital de Bogotá.
- Eliminación de documentos que han perdido su vigencia
- Avance material en el proceso de digitalización de documentos físicos.

Resultados / Logros

- Aprobación de los instrumentos archivísticos Tablas de Valoración Documental (TVD) y Tablas de Retención Documental (TRD) ante el comité interno de Archivo.
- Liberación de aproximadamente 5% del espacio físico destinado al almacenamiento.
- Digitalización del 46% de los documentos contables del área de Tesorería.
- Digitalización del 10% de las historias académicas.
- Continuidad en el proceso de migración de documentos al software de gestión documental.

Desafíos

- Incrementar el porcentaje de digitalización de documentos institucionales.
- Fortalecer el uso del software de gestión documental por parte de las diferentes áreas.

- Garantizar recursos y tiempo para continuar con la organización y depuración de los archivos físicos.

ÁREA: GESTIÓN DE SERVICIOS COMPLEMENTARIOS DE TRANSPORTE

Objetivo

Optimizar la movilidad escolar, incentivando a las familias al uso de la aplicación BusesCool, cambio de recorridos, donde se presenta alto flujo y la implementación de puntos de encuentro estratégicos grupales, mejorando la experiencia del usuario y fortaleciendo la cultura vial y de seguridad.

Acciones

- Modernización Tecnológica por parte de la plataforma BusesCool con la implementación de un sistema avanzado de rastreo y alertas automáticas para eliminar la incertidumbre en las paradas, gracias a la actualización tecnológica de nuestras monitores.
- Implementación de ajustes en los recorridos basados en el análisis de tráfico en tiempo real. Esta estrategia busca mitigar los retrasos derivados de las obras del metro, priorizando la adaptabilidad frente a las condiciones cambiantes del flujo vehicular urbano.

Resultados / Logros

- Reducción en los tiempos promedio de desplazamiento en comparación con el periodo anterior.
- Cumplimiento de la meta de respuesta de la encuesta de satisfacción, aprovechando y fortaleciendo el vínculo con las familias usuarias, al ser aplicada durante el periodo de matrículas.
- Mayor cobertura del programa “Mi Ruta Segura” en todas las líneas de transporte, garantizando estándares superiores de protección estudiantil.
- Socialización del programa “Las 5 reglas de oro para una convivencia respetuosa en la ruta escolar y el Protocolo para un recorrido seguro”.

Desafíos:

Educación a los usuarios reforzando el conocimiento de las normas de convivencia y seguridad en nuestras rutas.

Optimización de rutas en los horarios de ingreso para neutralizar los retrasos por obras y congestión densa, garantizando la puntualidad mediante protocolos de acción proactiva en cada trayecto.

ÁREA: ENFERMERÍA

Objetivo

Brindar atención en salud oportuna, eficiente y segura a los estudiantes, colaboradores y demás miembros de la comunidad educativa del colegio, promoviendo el bienestar integral y la detección temprana de posibles riesgos en salud.

Acciones

- Se brindó atención en salud a estudiantes y colaboradores, incluyendo primeros auxilios, orientación y seguimiento a diferentes situaciones de salud.
- Se realizaron campañas de promoción de la salud y prevención de la enfermedad.

Resultados / Logros

12.671 consultas de salud atendidas en la enfermería institucional.

437 tamizajes de talla y peso realizados a estudiantes de preescolar para la valoración del estado nutricional.

264 valoraciones auditivas realizadas a estudiantes con apoyo de proveedor externo.

262 valoraciones visuales realizadas a estudiantes con apoyo de proveedor externo.

Desarrollo de campañas educativas sobre visión, audición, riesgo cardiovascular y riesgo nutricional.

Actualización de 784 fichas de salud de estudiantes (100%).

Actualización de 232 fichas de salud de trabajadores (98%).

Desafíos

Promover una mayor participación de los trabajadores en la actualización de las fichas de salud y en el seguimiento de las recomendaciones médicas, con el fin de fortalecer la gestión del riesgo en salud dentro de la institución y contribuir al cumplimiento de los objetivos establecidos.

ÁREA: DIRECCIÓN ADMINISTRATIVA

Objetivo

La Dirección Administrativa tiene por objeto apoyar a todas las áreas del colegio en los aspectos administrativos y financieros que se requieran.

Acciones

- Coordinación del manejo de los recursos financieros de la Fundación y estar al frente de las áreas de Cartera y Tesorería permite garantizar la trazabilidad de ingresos y gastos.
- Coordinación administrativa del contrato de administración del servicio educativo No. 4143 con la Secretaría de Educación del Distrito Capital, para el manejo del colegio Gimnasio Sabio Caldas y todo lo relacionado con las garantías exigidas por el mismo contrato, permite asegurar el cumplimiento de las obligaciones contractuales.
- Acompañamiento pedagógico a los alumnos de los Comités en los aspectos formales y legales para el desarrollo de los 5 eventos del año.
- Administración del programa de seguros de la Fundación Gimnasio Moderno y de todas sus actividades relacionadas.
- Apoyo en la ejecución y control del presupuesto de la Escuela de Maestros, Psicología, Bibliotecas y agenda cultural.
- Manejo y formalización de las relaciones comerciales con las entidades Financieras con las que trabaja la Fundación Gimnasio Moderno.

Logros

- Tener resultados óptimos, en el manejo de los recursos económicos con los que cuenta la institución y cumplir con los pagos oportunamente, de todas las obligaciones, legales, labores y fiscales de la Fundación.
- Al apoyar administrativamente al área educativa, le permite direccionar sus esfuerzos en el desarrollo de sus tareas académicas y pedagógicas.
- Los alumnos aprenden a gestionar la obtención y gestión de recursos, con características de responsabilidad, cumplimiento y honestidad.

ÁREA: OFICINA DE APOYO AL GIMNASIO MODERNO

Objetivo

Consolidar la Oficina de Apoyo como instancia encargada de gestionar y canalizar los aportes de personas e instituciones interesadas en apoyar los proyectos de la Fundación Gimnasio Moderno, contribuyendo a su sostenibilidad institucional y al fortalecimiento de su impacto educativo y social.

Acciones

- Durante el periodo se lideró el proceso de creación y estructuración de la Oficina de Apoyo, definiendo su misión y organizando su gestión en tres frentes estratégicos: Gimnasio Moderno, Colegio Sabio Caldas y Fondo de Becas Gimnasianas.
- Se establecieron objetivos económicos para orientar la gestión de recursos y se adelantaron acciones para posicionar la Oficina dentro de la comunidad.
- Se promovió la articulación con actores clave como la Asociación de Exalumnos, la Asociación de Padres de Familia y la Fundación Emilio, y se inició la construcción de una base de datos con contactos estratégicos y potenciales donantes de alto valor.

Resultados

- Creación exitosa y puesta en funcionamiento de la Oficina de Apoyo.
- Definición de su misión y líneas estratégicas.
- El total recaudado por la oficina de Apoyo fue de \$1.233.689.752 entre recursos de gestión directa y compartida.

Desafíos:

Consolidar una cultura de apoyo y donación dentro de la comunidad Gimnasiana.
Consolidar la creación y crecimiento del Fondo de Becas Gimnasianas.

7. CONTRATO DE ADMINISTRACIÓN - GIMNASIO SABIO CALDAS

El contrato de administración del servicio educativo del Colegio Gimnasio Sabio Caldas, No 4143 del 23 de diciembre del 2016, tiene una duración de diez años del 2017 al 2026.

El alcance del contrato consiste en administrar el servicio educativo en la institución Educativa Distrital, realizando la respectiva organización, coordinación, dirección y prestación del servicio público de educación bajo su propio PEI, brindando la correspondiente orientación pedagógica y atendiendo a la totalidad de estudiantes matriculados en dicha institución, en la infraestructura física oficial y con la dotación que entrega la Secretaria de Educación Distrital, bajo su riesgo y responsabilidad, con sujeción a las condiciones establecidas en el contrato.

Por otra parte, el Gimnasio Moderno continuó apoyando de forma importante desde el área administrativa y de gestión de SST al Gimnasio Sabio Caldas. Así mismo se dio soporte permanente desde el área de sistemas a los profesores del Gimnasio Sabio Caldas con el manejo de las plataformas virtuales y en la renovación de equipos de cómputo y en la mejora del sistema de redes y WIFI.

A continuación, se hace un resumen de la ejecución del presupuesto a cierre del 2025 comparado con el cierre 2024:

	31 DE DICIEMBRE		VARIACIÓN	
	2.025	2.024	\$	%
Ingreso Contrato	4.798.951	4.436.213	362.738	8,18%
Otros Ingresos - Incentivo Red permanencia Escolar	0	27.260	(27.260)	-100,00%
Ingreso fiscal por Donación en Bienes	14.168	100.696	(86.528)	-85,93%
Ingreso fiscal por Donación En Dinero	8.640	0	8.640	0,00%
Gastos de Personal	(3.682.844)	(3.409.509)	(273.335)	8,02%
Gastos Operación	(1.137.830)	(1.124.478)	(13.352)	1,19%
Resultado Ejecución	1.085	30.182	(29.097)	-96,40%

Cifras expresadas en miles de pesos

La no recepción en el 2025 del Incentivo por Permanencia Escolar que se causa cada dos años y la donación de la Comercializadora Arturo Calle en 2024 y no en 2025, originan los cambios relevantes entre los dos años; sin embargo, el resultado de la operación y administración del Sabio Caldas está balanceada, es estable y consolida un resultado muy aceptable.

8. ASPECTO FINANCIEROS

8.1 Cartera año escolar

Al 31 de diciembre de 2025, la cartera educativa asciende a la suma de \$ 1.717 Mill, que en su mayoría corresponde al año académico 25-26 (septiembre-diciembre) dentro de este valor se presentan 3 casos de retiros con deuda por un valor de 74.9 Mill, que corresponden al año académico 2024-2025 (octubre-julio), valor que representa el 0.193% de la facturación educativa del año fiscal 2025.

Siguiendo política de cartera, los tres casos, se ponen a consideración para su castigo contra los resultados del año 2025, así mismo se inició el cobro pre jurídico de los tres saldos.

8.2 Informe de avance de Cobro Cartera Vencida - Abogado, Enrique Llano Ferro

El abogado Enrique Llano Ferro, continúa con el cobro pre jurídico de la cartera vencida de los alumnos retirados con cartera vigente, tarea efectuada en desarrollo del contrato

de prestación de servicios profesionales, celebrado el día Tres (3) de mayo de dos Mil veintiuno (2.021).

En 2025 se recuperó \$140 Mill, correspondiente a cartera castigada.

8.3 Inversiones Financieras

Las inversiones que realiza la Fundación Gimnasio Moderno con recursos de excedentes de caja tienen como objetivo fortalecer el patrimonio, los rendimientos que generan estas inversiones son utilizados para el desarrollo de la actividad meritoria.

El Colegio continúa administrando los dineros que la “Promoción del 42” donó, para que los rendimientos generados sean aportados al fondo de becas del Colegio. El fondo se estableció en \$204 Mill. Para el año 2025 la utilización fue de \$22.387 Mill.

El Fondo Inversión Colectiva – FIC, es administrado por una sociedad fiduciaria vigilada por la Superintendencia Financiera de Colombia, esta cuenta se utiliza para realizar movimientos de los recursos entre las cuentas del Colegio, actualmente se maneja con el Banco GMB Sudameris.

Se continuó con las inversiones en Credicorp Capital, bajo la figura de un APT, actualmente se manejan dos cuentas, la primera para manejo de inversiones provenientes de excedentes de caja y la segunda cuenta denominada “APT Proyectos Especiales- Pagos Findeter”, donde se están consignando los recursos provenientes del modelo de anticipo, el cual empezó a operar a mediados del mes de septiembre de 2024, dichos recursos se han venido invirtiendo en Fondos de alta liquidez, Tes y papeles de renta fija, buscando siempre un bajo riesgo y una buena rentabilidad.

8.4 Donaciones año 2025

Durante el año 2025, se recibieron donaciones por el orden de \$ 3.999 Mill de la siguiente manera: a) Carácter específico por \$ 1.715 Mill, ejecutándose para: pago de deuda con el Banco Sudameris y fondo de Becas b) De carácter general por \$ 2.284 Mill para ser destinados a apoyar las actividades meritorias de la Fundación.

9. ANALISIS DE ESTADOS FINANCIEROS

9.1 ESTADO DE SITUACIÓN FINANCIERA

El total de activos presentó un incremento del 4%, pasando de \$110.666.832 a \$114.856.217, explicado principalmente por el crecimiento del activo corriente, el cual aumentó en un 73% con relación al año 2024. Este comportamiento se da por el incremento en el efectivo y equivalentes de efectivo en 231%, así como al aumento de los activos financieros en un 53%, reflejando una mejora significativa en la liquidez. Adicionalmente, las cuentas por cobrar registraron un incremento del 21%, asociado al comportamiento normal de la operación.

Activo no corriente: Presentó una leve disminución del 1%, derivada principalmente de variaciones menores en propiedad, planta y equipo, así como de la reducción en otros activos e intangibles.

El pasivo corriente: Se compone principalmente de obligaciones financieras, por el traslado a corto plazo del capital de los créditos Findeter que deben pagarse en el año 2026; Además, incluyen otras cuentas por pagar, como ingresos recibidos por anticipado y beneficios a empleados.

Pasivo No Corriente: Está conformado por obligaciones financieras de largo plazo, donde el 100% corresponde a los créditos Findeter para las obras de Sismo Resistencia y la Construcción del Nuevo Gimnasio cubierto.

Pasivo total: Se observa una disminución del 4%, pasando de \$20.783.183 a \$20.063.969, principalmente por la reducción de los pasivos financieros no corrientes en un 27%, debido al abono a capital de los créditos Findeter.

Patrimonio: Registró un crecimiento del 5,5%, alcanzando un valor de \$94.554.314, impulsado especialmente por el incremento en los excedentes acumulados y el superávit donado. No obstante, el excedente del periodo presentó una disminución del 14% frente al periodo anterior.

En relación con la reinversión del excedente fiscal correspondiente al año 2024, por valor de \$1.954.160, al cierre del periodo se refleja el saldo pendiente por reinvertir, el cual se encuentra registrado en la cuenta de reservas sobre excedentes con fines fiscales por \$142.027 y en la reserva por asignaciones permanentes por \$972.224

En términos generales, se presenta una mejora financiera, caracterizada por un fortalecimiento de la liquidez, reducción del apalancamiento financiero y crecimiento sostenido del patrimonio.

9.2 ESTADO DE ACTIVIDADES

El Colegio adelantó durante el año 2024 el proceso de transición al calendario académico B, el cual culminó en julio de 2025. Como resultado de dicho proceso, a partir del ejercicio 2025 el año fiscal queda conformado por siete (7) meses correspondientes al año académico 1 y cinco (5) meses correspondientes al año académico 2.

En este contexto, los incrementos en los costos educativos que conforman los ingresos ordinarios se aplican a partir del mes de agosto, cuando inicia el año académico 2.

Ingresos Ordinarios

Durante el ejercicio 2025, los ingresos ordinarios derivados de las actividades educativas curriculares ascendieron a \$40.015.324, presentando una disminución del 11% frente al periodo anterior.

Esta variación obedece principalmente a un efecto de comparabilidad interanual, dado que el resultado 2024 incorporó ingresos correspondientes a dos años académicos,

como resultado del proceso de transición al calendario académico B, situación que no se presenta en el ejercicio 2025.

Por su parte, las becas, rebajas y descuentos disminuyeron en un 30%, variación explicada por un hecho no recurrente registrado en el ejercicio 2024, período en el cual se otorgó de manera excepcional un beneficio de descuento equivalente al 100% de la pensión, comedor y transporte para todas las familias durante el mes de octubre, situación que no se repite en el ejercicio 2025.

Resultado de Actividades Ordinarias Educativas

El resultado de las actividades ordinarias educativas en 2025 ascendió a \$4.963.550, presentando una disminución del 33% frente a 2024, explicada principalmente por la reducción de los ingresos educativos, derivada del efecto de comparabilidad asociado a la transición al calendario académico B.

Lo anterior se presenta a pesar de que el incremento de los gastos ordinarios educativos fue del 3%, porcentaje inferior a la variación del índice de Precios al Consumidor (IPC), que se ubicó en 5,20% al cierre del año 2024, lo cual refleja un importante control de los costos frente a la inflación.

Resultado de Actividades Ordinarias Conexas

En el año 2025 la rentabilidad de las actividades conexas se redujo a cerca del 23% frente al año 2024, como consecuencia de la disminución de los ingresos y del incremento de los costos operativos, especialmente en el servicio de transporte.

Resultado de Otras Actividades Ordinarias

En 2025, la rentabilidad de las otras actividades ordinarias se ubicó en 9.7%, superior al 7,7% observado en 2024. La mejora en el margen se encuentra asociada principalmente al desempeño del Centro Cultural y la Piscina, en tanto que el Gimnasio Sabio Caldas presentó un resultado cercano al punto de equilibrio.

Gastos Administrativos

La variación en los gastos administrativos se explica, principalmente, por el reconocimiento en 2024 de un gasto por impuesto predial correspondiente a la vigencia 2015, derivado de un proceso de cobro coactivo por parte de la Secretaría de Hacienda, el cual fue posteriormente desestimado en 2025, generándose el reintegro del valor pagado.

Superávit Neto

El superávit neto del ejercicio 2025 obedece principalmente al desempeño positivo de las actividades ordinarias, al control de los gastos operativos y a la reversión de gastos no recurrentes reconocidos en ejercicios anteriores.

10. INDICADORES

INDICADORES			2025	2024
LIQUIDEZ	Razón Corriente	(1)	1,37	1,12
	Capital de Trabajo	(2)	3.737.275	895.497
ENDEUDAMIENTO	Corto Plazo	(3)	50%	35%
ENDEUDAMIENTO	Largo plazo	(4)	50%	65%
Margen Act	Educativas Curriculares	(5)	15%	22%
	Margen Neto	(6)	6,4%	7,2%
	Margen Ebitda	(7)	8,26%	13,76%

- 1) Con el reintegro del pago de lo no debido por parte de la Secretaría de Hacienda y el pago anticipado del convenio de las pensiones de enero de 2026, la liquidez inmediata mejora en un 22%, fortaleciendo la capacidad para atender obligaciones de corto plazo.
- 2) El capital de trabajo presenta una mejora sustancial, originada principalmente por los anticipos efectuados por los padres de familia para cubrir gastos educativos correspondientes a los primeros años de formación.
- 3) El endeudamiento de corto plazo se encuentra alineado con los indicadores anteriores, dado que los anticipos amortizables asociados a la prestación del servicio educativo generan un pasivo que se reconoce como ingreso hasta la efectiva prestación del servicio.
- 4) Corresponde al saldo de los créditos Findeter con vencimiento superior a un año, el cual disminuye en 24%, debido a que durante 2025 se finalizaron 3 de los 8 pagarés asociados a la obra de Sismorresistencia, quedando vigentes 5 pagarés de Sismorresistencia y 2 correspondientes al Coliseo.
- 5) El margen de actividades curriculares disminuye en 29%, debido a que en 2024 se registraron mayores ingresos asociados al cambio de calendario, al realizarse 13 facturaciones frente a las 11 habituales en 2025.
- 6) La disminución del margen neto se explica por los menores ingresos registrados en 2025 frente a la situación coyuntural derivada del cambio de calendario, descrita en el punto anterior.
- 7) El margen EBITDA disminuye en línea con lo anterior, como consecuencia de los menores ingresos derivados del efecto coyuntural del cambio de calendario académico.

El desempeño financiero del 2025 refleja un fortalecimiento en la liquidez y el capital de trabajo, impulsado por el reintegro de recursos y el incremento en anticipos de padres de familia, lo que también explica la mayor participación del pasivo de corto plazo. Paralelamente, se evidencia una reducción del endeudamiento de largo plazo debido a la amortización de créditos Findeter. En términos de rentabilidad, los márgenes presentan una disminución frente a 2024, principalmente por el efecto coyuntural del cambio de calendario académico, que generó menores ingresos al normalizarse el número de facturaciones durante el año académico actual.

11. SITUACIÓN FISCAL

La Fundación es una entidad sin ánimo de lucro, que para el 31 de diciembre de 2025 se encuentra calificada como contribuyente del régimen tributario especial, razón por la cual los excedentes obtenidos deben cumplir con lo establecido en la norma en cuanto a reinversión en el objeto social.

No obstante, lo anterior, los resultados que se deben reinvertir en las actividades meritorias son los resultados fiscales o beneficio neto exento, que es diferente del resultado contable.

El procedimiento para determinar el beneficio neto exento se describe en el artículo 357 del Estatuto Tributario, el cual indica que los excedentes serán exentos, siempre y cuando la entidad se encuentre calificada ante la DIAN, como entidad del Régimen Tributario Especial y cumpla con lo dispuesto en el artículo 19 del ET.

El excedente fiscal para el año 2025, se estima en \$ 3.521 Mill, monto que será reinvertido en el desarrollo del objeto social de la Fundación, en proyectos y asignaciones permanentes, que se presentarán para aprobación en la reunión del Consejo Superior de la Fundación Gimnasio Moderno en el mes marzo de 2026.

12. EVENTOS POSTERIORES

Considerando los lineamientos indicados en la sección 32 del Anexo 2 del Decreto 2420 de 2015, con posterioridad al cierre del ejercicio económico 2025 y hasta la presentación de los estados financieros para aprobación al Consejo Superior, como hechos posteriores tenemos:

1) En lo corrido del año 2026 el gobierno nacional en el marco de la emergencia económica expide el Decreto 0173 de fecha febrero 24 de 2026 en el cual crea en su artículo 1 el Impuesto al Patrimonio para personas jurídicas, estableciendo la obligación para todas las empresas y sociedades de hecho contribuyentes declarantes del impuesto sobre la renta y complementarios, excluyendo solamente las entidades del sector salud.

El artículo 2 establece el hecho generador que corresponde a patrimonios superiores o iguales a 200.000 UVT que en pesos es la suma de \$10.474.800.000 al corte de marzo 1 de 2026, con la cual la Fundación Gimnasio Moderno queda obligada a presentar y pagar dicho impuesto; el artículo 3 establece la tarifa 0.5% sobre la base del Patrimonio neto a marzo 1 de 2026, en el caso del Colegio el valor del Patrimonio neto es de \$94.554.313.792 lo cual conduce a declarar y pagar la suma de **\$472.772.000**.

Lo anterior debe pagarse en dos cuotas iguales de \$236.386.000 una el 1 de abril de 2026 y la otra el 4 de mayo de 2026.

2) Como resultado de una visita de la DIAN, en la cual están inspeccionando la renta del año 2020, han evidenciado que se debe realizar una corrección de la declaración presentada por ese período fiscal por cuanto no reconocen algunos pagos realizados a personas naturales de los cuales no se cuenta con soportes que comprueben el pago de aportes a seguridad social, igualmente tampoco aceptan haber tomado como

deducción el pago de intereses sobre créditos bancarios que fueron pagados con dineros provenientes de donaciones específicas que nos realizó la Fundación de Protección en esa vigencia fiscal. El valor estimado de impuesto del 20% sobre las partidas no reconocidas más sanción e intereses es de \$233.530. 000..

Por lo demás no se conocemos la ocurrencia de hechos significativos favorables o desfavorables que puedan afectar de manera significativa la situación financiera o patrimonial de la Fundación o que afecten el desarrollo de sus actividades meritorias y que deban ser objeto de revelación o que impliquen ajuste a las cifras sobre el período que se informa.

13. OTROS ASUNTOS

La Fundación cumple y se ha verificado el cumplimiento de los demás requisitos establecidos para pertenecer al régimen tributario especial, según lo establecido en el artículo 364-5 del Estatuto Tributario y en los artículos 1.2.1.5.1.3 y 1.2.1.5.1.9 del Decreto 2150 de 2017

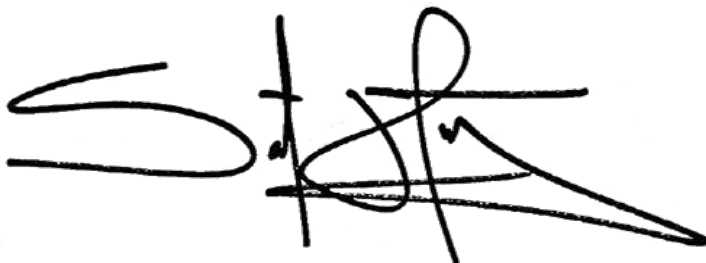
Así mismo, manifiesto que la fundación al 31 de diciembre de 2.025 cumplió con las normas de propiedad intelectual y licenciamiento del software utilizado en sus equipos. El representante legal deja constancia que la Fundación no entorpeció la libre circulación de las facturas emitidas por sus proveedores de acuerdo con lo señalado en el artículo 87 de la ley 1676 de 2013, así como dio cumplimiento al Decreto 1406 de 1999 en sus artículos 11 y 12 en cuanto a realizar la autoliquidación y pago de los aportes al Sistema de Seguridad Social.

De acuerdo con los estatutos sociales de la Fundación, el órgano facultado para la aprobación de los estados financieros es el Consejo Superior. Los estados financieros a 31 de diciembre de 2025 se presentarán a consideración del Consejo Superior en la sesión del Consejo Superior de marzo de 2026.

Finalmente, vale la pena resaltar que el Consejo Superior de la Fundación vela por el cumplimiento de las disposiciones y reglamentos que la regulan.

Quiero reconocer y agradecer la ayuda, el apoyo y el trabajo realizado por el Consejo Superior de la Fundación y por el Rector del Gimnasio Moderno, quienes en forma muy importante han aportado a los resultados obtenidos.

Atentamente,

A handwritten signature in black ink, appearing to be 'S. Huertas Buraglia', with a stylized, overlapping structure.

SANTIAGO HUERTAS BURAGLIA
Fundación Gimnasio Moderno
Procurador

Marzo 18 de 2026



Bogotá, D. C., 18 de marzo de 2026

Señores
CONSEJO SUPERIOR
FUNDACION GIMNASIO MODERNO
Ciudad

REF: INFORME DEL PROGRAMA DE TRANSPARENCIA Y ETICA EMPRESARIAL (PTEE)

Respetados señores:

En cumplimiento de lo dispuesto en la Ley 2195 de 2022 y en las Circulares 058 de 2022 y 013 de 2023 emitidas por la Secretaría Jurídica Distrital para las ESAL, así como el literal b) de los numerales 6.3 y 7.4 del Plan de Transparencia y Ética Empresarial de la Fundación Gimnasio Moderno, me permito presentar el siguiente Informe de Gestión, correspondiente a la vigencia 2025.

Marco Normativo

El Programa PTEE de la Fundación se encuentra estructurado conforme a:

- Ley 2195 de 2022 (medidas de transparencia, prevención y lucha contra la corrupción).
- Circular 058 de 2022 de la Secretaría Jurídica Distrital.
- Circular 013 de 2023 de la Secretaría Jurídica Distrital para ESAL.
- PTEE de la Fundación Gimnasio Moderno aprobado mediante Acta No. 515 del Consejo Superior.

Estas disposiciones establecen la obligación de diseñar, implementar y mantener mecanismos eficaces de prevención de riesgos de corrupción y soborno, así como la responsabilidad directa de los órganos de administración en su supervisión.

Estado General del Programa PTEE

- La Fundación cuenta con el programa **PTEE formalmente adoptado**.
- Se dispone de una **Matriz de Riesgos de Corrupción y Soborno**.
- Se han establecido políticas y procedimientos básicos alineados con la normativa.
- Se encuentra designado un responsable del Programa.
- Se crearon los canales de denuncias.

En términos generales, el diseño documental del programa es adecuado y cumple con los requerimientos formales establecidos por la regulación aplicable.

Evolución del PTEE a la fecha

- El día 27 de septiembre de 2023 mediante acta No. 515 , del Consejo Superior se aprobó el PTEE para la Fundación Gimnasio Moderno y se nombró la persona Responsable de Cumplimiento.
- En agosto de 2024 se contrató la compañía Iriesgo para realizar un diagnóstico y acompañamiento para adelantar la capacitación e implementación del PTEE; sin embargo, al no tener los lineamientos básicos que deben provenir de la autoridad, se decidió esperar un tiempo prudencial para iniciar la implementación.
- En noviembre de 2024, el área de Educación Continua de la Cámara de Comercio de Bogotá, luego de participar en el respectivo Diplomado, expidió la certificación de Oficial de Cumplimiento Sagrilaft y Ptee a Olga Lucía Collazos Cortés.
- Desde hace 3 años aproximadamente, los contratos de matrículas del Gimnasio Moderno tienen incorporadas cláusulas en virtud de las cuales los padres de familia y/o acudientes declaran la legalidad de sus recursos y que cumplen con las disposiciones relativas al control de lavado de activos, corrupción pública o privada y soborno trasnacional; el incumplimiento de esas cláusulas es causal de terminación del contrato de matrícula.
- En noviembre de 2025 se adquirió el software de Infolaft que permite consultar en las listas restrictivas: Lista de las Naciones Unidas, o en la lista emitida por la Oficina de Activos Extranjeros del Departamento del Tesoro de los Estados Unidos (lista OFAC), a padres de familia y/o acudientes, empleados, proveedores y contratistas, para determinar la viabilidad de su contratación.

Propuesta de mejora:

Si bien el diseño del programa es adecuado, para el año 2026 desarrollaremos el fortalecimiento y capacitación de todas las áreas del colegio en materia de prevención de corrupción privada y de soborno trasnacional. Esto nos permitirá garantizar una mayor efectividad operativa del programa y junto con el compromiso del Consejo Superior y de la Alta Dirección podremos consolidar una cultura organizacional basada en la transparencia y la ética empresarial.

Atentamente,



OLGA LUCÍA COLLAZOS CORTÉS
Responsable de Cumplimiento